



**MOCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN LA CATEGORÍA DE ORO, Y CON CARÁCTER PÓSTUMO, A D. FERNANDO MACARRO CASTILLO (MARCOS ANA).
EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pasado 24 de noviembre de 2016, nos dejó el poeta del pueblo, Fernando Macarro Castillo, más conocido como Marcos Ana, a los 96 años de edad. Encarcelado por el franquismo en 1939 con tan solo 19 años de edad, fue el preso político que más tiempo pasó en las cárceles franquistas, en total 23 años de su vida. Fue durante este periodo donde, entre torturas y vejaciones, compartió cautiverio con escritores de la talla de Antonio Buero Vallejo y tuvo su primer contacto con la poesía de Miguel Hernández y Federico García Lorca, que le sirvieron de inspiración.

A los 33 años escribe su primer poema, adoptando como pseudónimo los nombres de sus padres, Marcos y Ana. En 1960, publicó en Brasil su primer libro, *Poemas desde la cárcel*, posteriormente, *España a tres voces*, publicado en Argentina, en 1963, y *Las soledades del muro*, en referencia a la lucha antifranquista. En 2007 publicó sus memorias, con el título *Decidme cómo es un árbol*, que se han convertido en referencia escrita de la lucha antifranquista.

La figura de Marcos Ana ha sido reconocida institucionalmente con varios premios y galardones que han hecho de este poeta español una figura importante dentro del panorama literario y humano. Marcos Ana representa una España que sufrió la humillación de la derrota en uno de los episodios más tristes de nuestra historia. Él pagó con 23 años de su vida en las cárceles de la dictadura franquista y la construcción, en ese marco de destrucción y tortura, de una personalidad sin rencor, de crecimiento intelectual y de desarrollo del humanismo y la solidaridad, es un pago que recuerdan y vinculan la figura de Marcos Ana con otros personajes mundiales que también sufrieron cárcel y persecución. Ejemplos de estos personajes pueden ser Nelson Mandela o el propio Ghandi.

Sobre ésta idea se desarrolla la postura de reconciliación y paz en pro de la democracia y de las libertades arrebatadas por el franquismo. Marcos Ana expresó esta postura cuando dijo “*La única venganza a la que yo aspiro es a ver triunfantes los nobles*



ideales de libertad y justicia social, por los que hemos luchado y por los que millares de demócratas españoles perdieron la libertad o su vida”.

El motivo por el cual se solicita que Marcos Ana sea reconocido con la Medalla de Oro de las Cortes de Castilla y León a título póstumo, se fundamenta en dos ideas. La primera es que Marcos Ana, o Fernando Macarro, es hijo de esta tierra. Nacido en la pedanía de San Vicente, perteneciente al municipio salmantino de Alconada, aunque vivió su infancia en Ventosa del Río Almar, también en la misma provincia. Pasó en la cárcel de Burgos parte de su condena y, una vez recuperadas las libertades democráticas, también fue por esta ciudad por la que se presentó, como cabeza de lista, a las primeras elecciones en 1977. La segunda es la dimensión que ha adquirido su figura en el campo de la literatura y de la reconciliación que hizo posible la recuperación de las libertades y la democracia en España.

Por todo ello el Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente:

- 1. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en Pleno insta a las Cortes de Castilla y León a apoyar la iniciativa de IUCyL en las Cortes de Castilla y León para conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León en la categoría de oro, y con carácter póstumo, a D. Fernando Macarro Castillo (Marcos Ana).**
- 2. Dar traslado de esta Moción a la Junta de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.**

En San Andrés del Rabanedo a 25 de Enero de 2017